



Quilmes, 1 de Octubre de 2012

VISTO: La solicitud de realización de Trabajo Final de la carrera de Ingeniería en Automatización y Control Industrial, y las Resoluciones ME N° 1232/01, CS N° 183/03, y CD N° 141/11, y

CONSIDERANDO:

Que el Trabajo Final es un estudio de carácter integrador, que debe realizar y presentar todo alumno de la carrera Ingeniería en Automatización y Control Industrial para completar las condiciones establecidas para obtener el título de Ingeniero.

Que la Res. CD 141/11 establece las pautas mínimas que aseguran su realización, y reglamenta el procedimiento formal para la admisión de propuestas de Trabajo Final.

Que la Comisión de Investigación Científica y Tecnológica del Departamento de Ciencia y Tecnología ha emitido dictamen favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Aprobar la solicitud de admisión del Trabajo Final de Ingeniería en Automatización y Control Industrial que se detalla en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 146/12

FIRMADA POR: Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología

ANEXO**Solicitudes de realización de Trabajo Final de Ingeniería en Automatización y Control Industrial**

Alumno/s (Legajo/s)	Fecha inicio / Fecha estimada de finalización	Director	Co-Director	Tema	Lugar de trabajo
Dario Cristián Corvalán (Legajo 14552)	Octubre 2012— marzo 2013	Ing. Emiliano Patricio Colibazzi	Ing. Diego Palmieri	Sistema de Control supervisión y adquisición de datos para la planta de alimentos UNQ)	Planta de Producción de alimentos UNQ